

**ANEXO I**

**CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS  
 CONTRATO DE SUMINISTRO**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE**

S 054/10

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**A. OBJETO DEL CONTRATO**

Este contrato tiene por objeto la adquisición de INFRAESTRUCTURA PARA ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE SUELOS, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**Codificación:** Código CPV 3325341

**División por lotes**

<u>SI</u>	<u>X</u>
<u>NO</u>	

(en caso afirmativo) Número y denominación de los lotes: 3

<u>Lote nº...1</u>	<u>Denominación: ANALIZADOR DE DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑO PARTÍCULAS PARA DIFRACCIÓN LASER MULTI-LONGITUD DE ONDA.....</u>
<u>Lote nº 2</u>	<u>Denominación: EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE CURVAS PF</u>
<u>Lote nº 3</u>	<u>Denominación: SISTEMA AUTOMATICO PARA LE MEDIDA DE FLUJOS CO2 EN SUELOS</u>

**B. PRECIO DE LICITACIÓN<sup>1</sup>**

<b><u>Cuantía</u></b>	<u>Importe neto</u>	<u>LOTE 1.- 44.999,51 €.- LOTE 2.- 19.373,60 € LOTE 3.- 24.460 €</u>
	<u>IVA (%) 18%</u>	<u>LOTE 1.-8.099,91 €-- LOTE 2.- 3.487,25 .- LOTE 3.- 4.402,80 €</u>
	<u>Presupuesto base de licitación</u>	<u>LOTE 1.- 53.099,42 € LOTE 2.- 22.860,85 € LOTE 3.- 28.862,80 €</u>

	<u>Valor estimado del contrato</u>	
<b>Aplicación Presupuestaria</b>		
<b>Anualidades</b>	<u>2.010</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u> 18.01.22. 541A 621.08 18.73.FA 541A 621.08
	<u>2.00...</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>
	<u>2.00...</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>
<b>Fuente de financiación:</b> FONDOS FEDER EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), JUNTA DE EXTREMADURA Y UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
<b>Cofinanciación con fondos europeos</b>	<u>SÍ</u>	<u>X</u>
	<u>NO</u>	
<b>Tramitación del expediente:</b>	<u>Normal</u>	<u>X</u> <u>Anticipada</u>
<b>Las ofertas deberán ser hechas:</b>		
<u>Por la totalidad del suministro</u>		
<u>Por la totalidad de algunos bienes</u>		
<u>Por lotes según el siguiente detalle:</u>	<u>X</u>	
<u>Nº de LOTE</u>	<u>VALOR DEL LOTE</u>	
<u>LOTE 1</u>	53.099,42 € (IVA INCLUIDO)	
<u>LOTE 2</u>	22.860,85 € ( IVA INCLUIDO)	
<u>LOTE 3</u>	28.862,80 € ( IVA INCLUIDO)	

<b><u>C. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</u></b>		
<b>Procedimiento</b>	<u>Abierto</u> <u>X</u>	
	<u>Restringido</u>	
	<u>Negociado</u>	
<b>Tramitación</b>	<u>Ordinaria</u> <u>X</u>	
	<u>Urgente</u>	
<b>Plazo de presentación de ofertas</b>	<u>El señalado en el anuncio de licitación</u>	
<b><u>C.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración , incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación</u></b>		
<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Oferta Económica	50 %
3	Incremento plazo garantía	10 %

**1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 50 puntos.**

Fórmula A    
 Fórmula B  (Marcar la que proceda)

**Fórmula A**

$$P_i = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

$P_i$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico. **50 puntos.**

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_i$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. ( $B_i$ ).
- La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. ( $P_{eco}$ )
- En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. ( $P_{eco}$ ).
- La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

**Fórmula B**

La puntuación obtenida por cada licitador ( $P_i$ ) se obtendrá de la siguiente forma:

$$\text{Cuando : } B_i < B_{med} \Rightarrow P_i = P^* \times \frac{B_i}{B_{med}}$$

$$\text{Cuando : } B_i \geq B_{med} \Rightarrow P_i = \left[ \frac{B_i - B_{max}}{B_{max} - B_{med}} \right] \times (P_{eco} - P^*) + P^*$$

**ANEXO I**

**CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS  
CONTRATO DE SUMINISTRO**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE**

S 054/10

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**A. OBJETO DEL CONTRATO**

Este contrato tiene por objeto la adquisición de INFRAESTRUCTURA PARA ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE SUELOS, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**Codificación:** Código CPV 3325341

**División por lotes**

SI	X
NO	

(en caso afirmativo) Número y denominación de los lotes: 3

Lote nº...1	Denominación: ANALIZADOR DE DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑO PARTÍCULAS PARA DIFRACCIÓN LASER MULTI-LONGITUD DE ONDA.....
Lote nº 2	Denominación: EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE CURVAS PF
Lote nº 3	Denominación: SISTEMA AUTOMÁTICO PARA LE MEDIDA DE FLUJOS CO2 EN SUELOS

**B. PRECIO DE LICITACIÓN<sup>1</sup>**

<b><u>Cuantía</u></b>	<b><u>Importe neto</u></b>	LOTE 1.- 44.999,51 €.- LOTE 2.- 19.373,60 € LOTE 3.- 24.460 €
	<b><u>IVA (%) 18%</u></b>	LOTE 1.- 8.099,91 €.- LOTE 2.- 3.487,25 €.- LOTE 3.- 4.402,80 €
	<b><u>Presupuesto base de licitación</u></b>	LOTE 1.- 53.099,42 € LOTE 2.- 22.860,85 € LOTE 3.- 28.862,80 €

	<u>Valor estimado del contrato</u>	
<b>Aplicación Presupuestaria</b>		
<b>Anualidades</b>	2.010	<u>Aplicación presupuestaria</u> 18.01.22. 541A 621.08 18.73.FA 541A 621.08
	2.00...	<u>Aplicación presupuestaria</u>
	2.00...	<u>Aplicación presupuestaria</u>
<b>Fuente de financiación:</b> FONDOS FEDER EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), JUNTA DE EXTREMADURA Y UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
<b>Cofinanciación con fondos europeos</b>	<u>SI</u>	<u>X</u>
	<u>NO</u>	
<b>Tramitación del expediente:</b>	<u>Normal</u>	<u>X</u> <u>Anticipada</u>
<b>Las ofertas deberán ser hechas:</b>		
Por la totalidad del suministro		
Por la totalidad de algunos bienes		
Por lotes según el siguiente detalle:	<u>X</u>	
<u>Nº de LOTE</u>	<u>VALOR DEL LOTE</u>	
LOTE 1	53.099,42 € (IVA INCLUIDO)	
LOTE 2	22.860,85 € ( IVA INCLUIDO)	
LOTE 3	28.862,80 € ( IVA INCLUIDO)	

<b>C. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>		
<b>Procedimiento</b>	<u>Abierto</u> <u>X</u>	
	<u>Restringido</u>	
	<u>Negociado</u>	
<b>Tramitación</b>	<u>Ordinaria</u> <u>X</u>	
	<u>Urgente</u>	
<b>Plazo de presentación de ofertas</b>	<u>El señalado en el anuncio de licitación</u>	
<b>C.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración , incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación</b>		
<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Oferta Económica	50 %
3	Incremento plazo garantía	10 %

**1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 50 puntos.**

Fórmula A    
 Fórmula B  (Marcar la que proceda)

**Fórmula A**

$$P_i = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

$P_i$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico. **50 puntos.**

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_i$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. ( $B_i$ ).
- La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. ( $P_{eco}$ )
- En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. ( $P_{eco}$ ).
- La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

**Fórmula B**

La puntuación obtenida por cada licitador ( $P_i$ ) se obtendrá de la siguiente forma:

$$\text{Cuando : } B_i < B_{med} \Rightarrow P_i = P^* \times \frac{B_i}{B_{med}}$$

$$\text{Cuando : } B_i \geq B_{med} \Rightarrow P_i = \left[ \frac{B_i - B_{max}}{B_{max} - B_{med}} \right] \times (P_{eco} - P^*) + P^*$$

	<p>Donde:</p> <p><math>B_i</math> = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p><math>B_{med}</math> = Baja media de todas las ofertas. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p><math>P_i</math> = Puntos obtenidos por el licitador.</p> <p><math>P^*</math> = Puntos que se otorgan a la <math>B_{med}</math>. <b>35 puntos.</b></p> <p><math>P_{eco}</math> = Puntuación máxima del criterio económico. <b>50 puntos.</b></p> <p><math>B_{max}</math> = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se calculará el porcentaje de baja media (<math>B_{med}</math>) de todas las ofertas.</li> <li>Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (<math>B_i</math>).</li> <li>La oferta más barata (<math>B_{max}</math>) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (<math>P_{eco}</math>)</li> <li>La media de las ofertas (<math>B_{med}</math>) obtendrá 35 puntos (<math>P^*</math>).</li> <li>En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (<math>P_{eco}</math>).</li> <li>La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando las fórmulas indicadas anteriormente, distinguiendo las ofertas (<math>B_i</math>) por debajo de la baja media (<math>B_{med}</math>), de aquellas otras que la superen o igualen.</li> </ol> <p>2.- Evaluación del incremento del plazo de garantía: <b>Hasta 10 puntos</b>                  Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte un mayor incremento del plazo de garantía, puntuándose el resto de manera proporcional. Puntuación "A" = <math>\frac{A \text{ oferta} * 10}{\text{Mayor "A"}}</math></p>	
--	--	--

**C. 2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**

Número	Descripción del criterio	Ponderación
2	Características técnicas del material ofertado y mejoras. Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que presente la mejor oferta en cuanto a características técnicas del material ofertado y mejoras, puntuándose las demás ofertas en relación a la misma	40%
<b>Umbral mínimo exigido</b>		SI Porcentaje: _____

<b><u>G. MESA DE CONTRATACIÓN</u></b>		
Constitución de Mesa de Contratación en el Procedimiento Negociado:	<u>SI</u>	
	<u>NO</u>	
<p>La Mesa de Contratación estará compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Presidente: Vicerrector de Planificación Económica</u></li> <li>▪ <u>Secretario: El Jefe de la Sección de Contratación Compras</u></li> <li>▪ <u>Cuatro vocales (mínimo), entre ellos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Un representante del Servicio de Control Interno.</u></li> <li>▪ <u>Un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación.</u></li> <li>▪ <u>El Jefe del Servicio de Gestión Económica Contratación y Patrimonio</u></li> <li>▪ <u>Un representante de la Gerencia</u></li> </ul> </li> <li>▪ <u>Suplencias:</u></li> </ul>		

<b><u>H. GARANTÍAS</u></b>
<b><u>Provisional : NO SE EXIGE</u></b>
<b><u>Definitiva:</u> 5 % del importe de adjudicación excluido IVA</b>
<b><u>Complementaria</u></b>
<b><u>C/C N°:</u></b>

<b><u>I. MUESTRAS</u></b>		
<b><u>Procede entregar muestras</u></b>	<u>SI</u>	
	<u>NO</u>	X
<b><u>Lugar de entrega</u></b>		
<b><u>Número de unidades</u></b>		
<b><u>Número de embalaje interno y externo del producto</u></b>		

<b><u>J. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</u></b>
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.- DEPARTAMENTO DE ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

<b><u>K. PLAZO DE EJECUCIÓN</u></b>		
<b><u>Plazo</u></b>	<u>Total</u>	2 MESES
	<u>Parcial</u>	

	<u>NO</u>	<u>X</u>
<b>Admisión de variantes</b>	<u>SI</u>	
	<u>NO</u>	<u>X</u>

Elementos y condiciones autorizados para la presentación de las variantes o mejoras:

**C.3.1 ASPECTOS DEL CONTRATO OBJETO DE NEGOCIACIÓN** (procedimiento negociado)

- Económicos:
- Técnicos:

**C.3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN CON LAS EMPRESAS** (procedimiento negociado)

**D. RÉGIMEN DE PAGOS**

**Pago único** X

**Pagos parciales**

<b>Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio</b>	<u>SI</u>	
	<u>NO</u>	<u>X</u>

**E. REVISIÓN DE PRECIOS:**

<b>Procede</b>	<u>SI</u>	
	<u>NO</u>	<u>X</u>

**Fórmula de revisión de precios:**

**F. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA**

<b>Solvencia económica y financiera</b>	Mediante cualquiera de los medios recogidos en el artículo 64 de la LCSP
<b>Solvencia técnica</b>	Mediante cualquiera de los medios recogidos en el artículo 66 de la LCSP

<b>Prórroga</b>	<u>SÍ</u>	
	<u>NO</u>	X

**L. MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

<b>Procede</b>	<u>SI</u>	
	<u>NO</u>	X

**M. CLASES Y TAMAÑOS DE EMBALAJES, SEÑALIZACIONES Y ROTULACIONES**

Los recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que garanticen el correcto suministro, no aceptándose ningún daño causado en los elementos y de forma que facilite su recuento.

**N. MODO DE EJERCER LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y EXAMEN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN O FABRICACIÓN Y PERSONAL QUE HAYA DE REALIZARLAS**

Se comprobará que todos los elementos cumplen las características técnicas exigidas, así como las posibles mejoras introducidas en la oferta por parte de la empresa adjudicataria. Se realizará por personal designado por UEX (órgano gestor del contrato)

**Ñ. COMPROBACIONES DE LOS BIENES QUE SE RESERVA LA ADMINISTRACIÓN AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN**

Se realizará por personal designado por UEX (órgano gestor del contrato)

**O. PLAZO DE GARANTÍA**

<b>Se establece plazo de garantía</b>	<u>SI</u>	<u>X</u>
	<u>NO</u>	
<b>Plazo de garantía</b>	2 AÑOS	

**P. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES**

**Q. PENALIDADES**

Art. 196 de la Ley de Contratos del Sector Público

**R. CAUSAS ESPECIALES DE CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN**

### **S. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN**

### **T. OTROS DOCUMENTOS**

A incluir en el SOBRE 1

- Debe incluirse una declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial (según art. 42 del Código de Comercio) a la que pertenezca el licitador individual o en compromiso de constituir una UTE, expresando la circunstancia que justifica la vinculación al grupo, según el art. 42 del Código de Comercio. Así mismo ha de indicarse, en su caso, cuáles son las empresas vinculadas que se presentan a esta licitación. La no pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable. Estas declaraciones se tendrán en cuenta a los efectos establecidos en el art. 129.4 de la LCSP (cálculo de ofertas que presentan valores anormales o desproporcionados).

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 4.1.2.15 del presente Pliego, en el caso de que el licitador quiera hacer manifestación expresa en contrario de que la Administración recabe de oficio los certificados acreditativos del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberá incluir dicha manifestación en el SOBRE 1, según lo dispuesto en la cláusula 7.

A incluir en el SOBRE 2

**IMPORTANTE:** En este sobre no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del SOBRE 3. De concurrir dicha circunstancia, la mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el punto C.2 de este cuadro resumen de características.

A incluir en el SOBRE 3

Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el punto C.1 de este cuadro resumen de características

### **U. OTRAS ESPECIFICACIONES**

1. Publicidad e Información: El adjudicatario, deberá cumplir, en su caso, con las medidas de publicidad que exige la normativa europea Reglamento (CEE) nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 sobre actividades de información y publicidad.
  
2. Información sobre el Órgano de Contratación:
  - Identificación: Excmo.Sr.Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura
  - Ejercicio de la competencia para contratar (indicar si existe delegación o desconcentración y, en su caso, cuál es el órgano que en función de tal actúa en nombre del órgano de contratación)
  - Dirección Postal: Avda. de Elvas s/n, 06006 BADAJOZ
  - Dirección de Internet: De conformidad con lo establecido en el art. 42 la forma de acceso al Perfil de Contratante podrá realizarse a través de la página Web [www.unex.es](http://www.unex.es)
  
3. De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico.

A estos efectos el número de fax al que podrán enviar la documentación es 924 27 32 60

Los datos personales facilitados por los licitadores serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

El otorgamiento voluntario de los datos personales necesarios para participar en el presente procedimiento implica el consentimiento del afectado para que la Universidad de Extremadura los trate automatizadamente con el fin de llevar a cabo la tramitación propia de la contratación administrativa.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección:

La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicional por el empresario de la totalidad de las cláusulas de este pliego de cláusulas administrativas particulares.



La documentación relativa al expediente puede ser descargada desde la Página Web: **unex.es**, en el Perfil de Contratante.

Badajoz, a 15 de Noviembre de 2010

EL RECTOR



F/ Juan Francisco Duque Carrillo.

ANEXO II

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE SUMINISTRO

1/PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON..... con residencia en.....  
(.....) calle.....nº....., con  
D.N.I. nº..... actuando en nombre propio (o en representación de la empresa  
(.....) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario  
Oficial de Extremadura" del día .....o a la invitación de la Universidad  
de Extremadura, e informado de las condiciones de contratación  
..... (objeto del  
contrato) con nº de expediente ....., ME COMPROMETO A LLEVAR A CABO  
LA EJECUCIÓN POR LA CANTIDAD DE  
.....  
..... € (en cifras y en  
letras), EXCLUIDO IVA.

Esta cantidad se incrementará con .....  
.....  
.....€ en concepto de impuesto  
sobre el valor añadido (I. V. A) (en cifras y letras).

El precio total, incluido el I.V.A., asciende a .....  
.....€  
(en cifras y en letras).

Todo ello de acuerdo con las Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares  
cuyos contenidos conozco y acepto sin reservas.

En..... a..... de..... de .....

Firma: .....

2/PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

DON..... con residencia en .....  
(.....) calle.....nº..... con D.N.I.  
nº..... actuando en representación .....(propia  
o de la empresa que se mencione), habiendo sido instado a participar en el procedimiento  
restringido de contratación, expediente número ..... de la Universidad de  
Extremadura y resultando admitido; con pleno conocimiento de las condiciones de contratación,  
ME COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN POR LA CANTIDAD  
DE.....  
.....  
..... € (en cifras y en  
letras), EXCLUIDO IVA.

Esta cantidad se incrementará con.....  
.....  
..... € en concepto de impuesto  
sobre el valor añadido (I. V. A) (en cifras y letras).

El precio total, incluido el I.V.A., asciende a .....  
.....€  
(en cifras y en letras).

Todo ello de acuerdo con las Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares  
cuyos contenidos conozco y acepto sin reservas.

En..... a..... de ..... de .....

Firma: .....

3/ PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

DON..... con residencia en.....  
(.....) calle.....nº..... con D.N.I.  
nº..... actuando en nombre propio (o en representación de la empresa  
.....) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Diario  
Oficial de Extremadura” del día .....( o la invitación de la Universidad de  
Extremadura) e informado de las condiciones de contratación  
.....(objeto  
del contrato) con número de expediente ....., ME COMPROMETO A  
LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN POR LA CANTIDAD  
DE.....  
.....  
..... € (en cifras y en letras), EXCLUIDO IVA.

Esta cantidad se incrementará con.....  
.....  
..... € en concepto de impuesto  
sobre el valor añadido (I. V. A) (en cifras y letras).

El precio total, incluido el I.V.A., asciende a .....  
.....€  
(en cifras y en letras).

Todo ello de acuerdo con las Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares  
cuyos contenidos conozco y acepto sin reservas.

En..... a ..... de ..... de .....

Firma:.....

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN SUPUESTO DE PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO**

D./D<sup>a</sup>....., con

D.N.I. nº....., en nombre propio o en representación

de la empresa .....

y a efectos de cumplimentar los requisitos exigidos por la vigente legislación de

contratos administrativos

DECLARA

Primero: Con carácter general, que no se halla comprendido/a, ni la empresa a que representa en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Segundo: Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con la Seguridad Social.

Tercero: Que ni la persona física, o en su caso, los administradores y/o representantes de la empresa se hallan incurso en ninguno de los supuestos previstos en la Ley 5/1985, de 3 de junio, de Incompatibilidades de los Miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma del declarante)

Badajoz, 15 de octubre de 2010

De: Sr. Letrado del Gabinete Jurídico  
A: Sr. Vicerrector de Planificación Económica.

Por parte del Sr. Vicerrector de Planificación Económica se solicita informe sobre el Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para suministros, conforme al carácter preceptivo que impone el artículo 2.1 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Gabinete Jurídico de la Universidad de Extremadura.

En este orden, procedo a emitir mi opinión en Derecho al respecto, con arreglo a los antecedentes y consideraciones jurídicas siguientes.

### **ANTECEDENTES**

Para la emisión del presente informe se nos facilita copia del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para suministros.

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

Examinado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para suministros y constatada su adecuación a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, informamos favorablemente dicho pliego.

De todo lo cual se informa, teniendo en cuenta el carácter no vinculante que representa la opinión jurídica dada, y cuyo conjunto de consideraciones se someten a cualesquiera otras mejor fundamentadas en Derecho.

EL LETRADO,



Ramón J. González López

**RECTORADO**

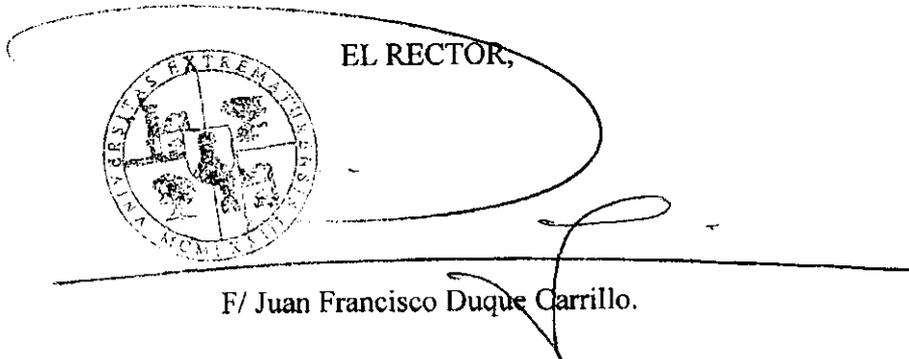
Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax: 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

**Resolución N<sup>o</sup>: 863/2010**  
**Fecha: 2 de noviembre de 2010**

A la vista del informe favorable emitido por los Servicios Jurídicos de esta Universidad sobre **“Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación a los contratos de Suministros”**, adaptado a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; modificada por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo y por la Ley 34/2010 de 5 de Agosto, este Rectorado resuelve aprobar el citado Pliego.

Badajoz, 2 de noviembre de 2010

EL RECTOR,



F/ Juan Francisco Duque Carrillo.

